

La Paz, 08 de Abril de 2026

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 074/2026

Acta N° 14/2026
EE 2026-81-1410-00098

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Aida Serra, titular de la Cédula de Identidad: 6.532.733-2.

RESULTANDO:

1. Que a través de la nota de solicitud sustancia en EE 2026-81-1410-00098, la Sra. Aida Serra, titular de la Cédula de Identidad: 6.532.733-2, solicita autorización para la venta en espacios públicos.
2. Que la actividad para la cual se solicita autorización consistiría en la venta de "huevos"
3. Que lo concerniente a la venta en espacios y vía pública se encuentra regulado en el Capítulo IV del Dto. 59/2008 de la Junta Departamental de Canelones, con cúmplase en Resolución 08/04533 del Ejecutivo Comunal.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo que se desprende del Acta 01/2026 de fecha 18 de Marzo de 2026 inserta en actuación 2 del presente expediente, la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo autoriza el lugar Dr. Emilio Andreon entre José Batlle y Ordóñez y José E. Rodó..."
2. Que corresponde supeditar la autorización a las resultancias de los informes técnicos que han de realizar la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Dirección de Contralor.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **APROBAR**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, la ubicación de piso de venta planteada por la Sra. Aida Serra, titular de la Cédula de Identidad: 6.532.733-2 en la solicitud para la venta en espacios públicos sustanciada en estos obrados.
2. **SUPEDITAR** la autorización para el desarrollo de la actividad a los informes técnicos de la Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección General de Gestión Territorial, Dirección de Contralor e Inspección Bromatológica así como al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa vigente.
3. **REMITIR** estas actuaciones a Dirección de Contralor – Venta en Espacio Público.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Silvia Rey
ALCALDESA I
SILVIA REY

Pedro Cruz
Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Roberto Cabrera
ROBERTO CABRERA